Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 JUL. 2024

VISTO el Expediente MS-E-47119-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de reparación de cámara de la Morgue de tres bandejas instalada en el Hospital Regional de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 171/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 170/24 - 525 (N° de orden 46).

Que se recibió oferta de la firma EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO C.U.I.T. N° 20-92229672-4.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO C.U.I.T. N° 20-92229672-4, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 4.248.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 170/24 - 525, por la contratación por el servicio de reparación de cámara de la Morgue de tres bandejas instalada en el Hospital Regional de Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma EUJENIO VERA RAMÓN EDMUNDO C.U.I.T. N° 20-92229672-4, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 4.248.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9074UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000954 / 24.

M.S.
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM785
MEDICO NEFROLOGO